



CONVOCATORIA N°12-GADPRPM-JMAA-2025

Puerto Machalilla, viernes 5 de septiembre de 2025

**Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Cecilia Karpite Gómez
VOCAL SUBROGANTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA

De acuerdo con el art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, me permito invitar a usted a la Décima Segunda Sesión Ordinaria para el día martes 9 de septiembre del 2025. A partir de las 8:30 am en las Instalaciones del GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla
2. Constatación del Quórum Reglamentario.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta anterior
5. Análisis y resolución de mantenimiento vial de caminos vecinales, limpieza de cunetas espaldones como desalojo de alcantarilla tipos cajón, de acuerdo al informe presentado por el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez Técnico contratado del GAD Parroquial Puerto Machalilla. (se anexa el informe).
6. Conocimiento del comodato, convenio y contrato firmados con el GAD Municipal Puerto Lopez el 31 de agosto del 2025 en la sesión solemne por los 31 años de cantonización de Puerto Lopez autorizados por el Pleno Legislativo en la Octava Sesión Extraordinaria.
 - Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para la entrega de la biblioteca municipal de Machalilla para que en este



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



lugar funcione el proyecto de creación e implementación de un centro arqueológico, antropológico, etnológico y laboratorio de la Cultura Machalilla.

- Convenio tripartito de cooperación y concurrencia interinstitucional entre GAD Puerto López; el GADP Machalilla; y EPMAPA Puerto López, para la realización de los estudios para dotar de agua potable al Recinto Pueblo Nuevo de la Parroquia Machalilla.
- Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para entregar la administración de la cancha sintética municipal, ubicada en la Parroquia Machalilla, al GADP Machalilla.

7. Clausura.

Cordialmente



Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: presidencia@gadmachalilla.gob.e



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



**RECIBIDO DE CONVOCATORIA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACAHLILLA**

FECHA VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



**Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcdo. Humberto Martinez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Cecilia Karpite Gómez
VOCAL (E)GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

**Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA DE GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA**



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



**Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay**



CONSTATACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, martes 9 de septiembre del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	PRESIDENTA	
Lcdo. Humberto Martínez Merchan	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Elita Maria Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	
Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Cecilia Karpite Gómez	VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	



Sra. Cristina Tubay Zambrano

Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS NUEVE DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

Siendo 8:35 del día martes 9 de septiembre del dos mil veinticinco, se reúne el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla en Sesión Ordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la Constatación del Quórum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia Presidenta, Lcdo. Humberto Martínez Merchán, Sra. Elita María Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea Vocal Principal Sra. Cecilia Karpite Gómez Vocal Subrogante informa la secretaria que existe Quórum Reglamentario para el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha martes 9 de septiembre del 2025. La señora Elita María Mero Rodríguez se encuentra presente mediante plataforma zoom por permiso médico, se procede a dar lectura del oficio presentado por la señora Elita María Mero Rodríguez de fecha 26 de agosto del 2024.

Lcda. Janeth Ávila Anchundia.

PRESIDENTA DEL GAD RURAL PUERTO MACHALILLA.

En su despacho. –

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito poner en su conocimiento que, por motivos de salud, he sido sometido a una intervención quirúrgica, razón por la cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) me ha prescrito licencia médica durante el tiempo señalado en el respectivo certificado.

En tal virtud, solicito se justifique mi inasistencia a las labores correspondientes en el período indicado, desde el 27 de agosto hasta el 25 de septiembre del 2025 conforme lo establece la normativa vigente. Para los fines pertinentes, adjunto copia del Certificado Médico emitido por el IESS.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Sra. María Mero Rodríguez
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL MACHALILLA.

Por este motivo se conecta vía zoom.

<https://us04web.zoom.us/j/4385517369?pwd=b0QvSUIPQVZDcVVKME9hdFJRYlJRdz09&omn=75182051625> para iniciar o entrar a una reunión de Zoom programada.

CONSTATAACION DEL QUORUN REGLAMENTARIO DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	Permiso Medico
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	x	

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su aprobación y ejecución:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla
2. Constatación del Quórum Reglamentario.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura del Acta anterior
5. Análisis y resolución de mantenimiento vial de caminos vecinales, limpieza de cunetas espaldones como desalojo de alcantarilla tipos cajón, de acuerdo al informe presentado por el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez Técnico contratado del GAD Parroquial Puerto Machalilla. (se anexa el informe).
6. Conocimiento del comodato, convenio y contrato firmados con el GAD Municipal Puerto Lopez el 31 de agosto del 2025 en la sesión solemne por los 31 años de cantonización de Puerto Lopez autorizados por el Pleno Legislativo en la Octava Sesión Extraordinaria.

 juntapmachalilla@gmail.com

 052589063- 0997609205

 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



- Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para la entrega de la biblioteca municipal de Machalilla para que en este lugar funcione el proyecto de creación e implementación de un centro arqueológico, antropológico, etnológico y laboratorio de la Cultura Machalilla.
- Convenio tripartito de cooperación y concurrencia interinstitucional entre GAD Puerto López; el GADP Machalilla; y EPMAPA Puerto López, para la realización de los estudios para dotar de agua potable al Recinto Pueblo Nuevo de la Parroquia Machalilla.
- Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para entregar la administración de la cancha sintética municipal, ubicada en la Parroquia Machalilla, al GADP Machalilla.

7. Clausura,

VOTACION PARA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA -2025					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Permiso Medico ASISTENCIA ZOOM
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X			Aprobado
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	X			Aprobado

La señora Secretaria manifiesta que con los 5votos a favor queda aprobado el orden del día. **SE RESUELVE** por Unanimidad de los cinco miembros presentes del Gobierno Parroquial Rural Puerto Machalilla. Aprobar el orden del día propuesto, en la Convocatoria de la Sesión



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Ordinaria No. 012-2025 con fecha martes 9 de septiembre de 2025, de conformidad a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

TERCER PUNTO; Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, siendo las 8:40am del día martes 9 de septiembre de 2025 damos por instalada la sesión.

CUARTO PUNTO; Lectura y Aprobación del acta de la décima primera sesión. - La señora secretaria Cristina Tubay, procede a dar lectura del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria No. 010-2025 a los veintinueve días del mes de agosto de 2025 del Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla , una vez finalizada la lectura de la acta procede en forma individual a preguntar a los señores vocales del Gad Parroquial aprueban o se realiza algún cambio: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta responde Aprobado, Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Esther Pilay Vocal del

GAD Sra. Cecilia Lourdes Karpite Gómez responde aprobado, una vez aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior la señora secretaria procede a la constancia de firmar de constancia de la aprobación del acta.

VOTACION DE LA APROBACION DEL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Permiso Medico Vía zoom
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea				Aprobado
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	X			Aprobado



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isaura Pilay



Una vez aprobada el acta de la sesión anterior se prosigue con el siguiente punto de la convocatoria a ser tratado en esta sesión

QUINTO PUNTO. Análisis y resolución de mantenimiento vial de caminos vecinales, limpieza de cunetas espaldones como desalojo de alcantarilla tipos cajón, de acuerdo al informe presentado por el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez Técnico contratado del GAD Parroquial Puerto Machalilla. (se anexa el informe).

Compañeros ustedes saben que siempre hemos hablado acerca del tema de las vías que están en malas condiciones y también ha venido las ciudadanías con oficios los señores del taxi moto que se le están dañando como ustedes saben ya se viene el invierno que este que paso se alquiló maquinarias porque de las quebradas bajan a la calle principal. Ahora en los recorridos que hemos realizados hemos vistos que varias alcantarillas están taponadas y es lo que causa que el agua no corra por lo que se van realizar esta limpieza e intervenir varias calles para por eso le hago conocer que se va contratar maquinaria para intervenir varias vías y limpiar alcantarillas según el informe del Ing. Carlos Villacreses Rodríguez Técnico Contratado del Gad el proceso y la resolución de los caminos rurales de San Isidro.

La señora secretaria pregunta si existe alguna duda quienes manifiestan que no da lectura a la resolución para su aprobación y firma de la misma:

RESOLUCIÓN DEL PLENO
LEGISLATIVO No. 014-GADPRPM-2025

**EL PLENO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO
MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ PROVINCIA DE
MANABÍ RESUELVE:**

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República en su artículo 167 establece las competencias exclusivas y concurrente de, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que dice, Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- f) Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población:



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan a Gobierno Parroquial Rural:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización en sus sesiones segundas art, 67 establece las atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales y dice: En uso de las atribuciones que nos confiere las normativas legales antes evocadas por la Junta Parroquial Rural de la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López acuerda;

Que, el Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla una vez analizado, en la Décima Segunda Sesión del Pleno Legislativo del GAD Parroquial Rural de Puerto Machalilla, de fecha 9 de septiembre del 2025, se conoció y socializó el informe técnico presentado por el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez, Profesional Contratado, respecto al estado actual del camino vecinal de la Parroquia Puerto Machalilla.

Que, según el informe el camino vecinal, presenta acumulación de maleza y sedimentos, lo que genera contaminación de polvo, afectando la salud y bienestar de moradores, estudiantes y agricultores de la zona, además de registrar deterioro en su capa de rodadura y obstrucción parcial en cunetas y alcantarillas tipo cajón y la conformación de los tramos críticos identificados en la vía, a fin de mejorar la transitividad y mitigar los impactos negativos en la población.

EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe técnico presentado y disponer el mantenimiento vial del camino vecinal al Recinto San Isidro, mediante limpieza y desbroce de maleza a 1,20 metros de cada lado del eje del camino, limpieza de cunetas, espaldones, y el desazolve de alcantarillas tipo cajón de hormigón.

Artículo 2.-. Autorizar a la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Machalilla para que realice las gestiones administrativas, financieras y técnicas necesarias, incluyendo la contratación de servicios, maquinaria y personal, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3.-. Para el cumplimiento del presente proyecto, se autoriza realizar las reformas presupuestarias del caso para el cumplimiento y ejecución de este proyecto.

Artículo 4- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Machalilla y será publicada en los medios institucionales correspondientes para conocimiento público.

DISPOSICION FINAL

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



Atentamente;

La señora secretaria después de la lectura procede a preguntar si están de acuerdo o no en la aprobación autorización del proceso mediante resolución:

VOTACION DE LA AUTORIZACION DEL PROCESO LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZA A 1,20 METROS DE CADA LADO DEL EJE DEL CAMINO, LIMPIEZA DE CUNETAS, ESPALDONES, Y EL DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS TIPO CAJÓN DE HORMIGÓN. RESOLUCION N°14 DEL PLENO LEGISLATIVO 2025					
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FAVOR	CONTRA	ASTENCION	RAZONAMIENTO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X			Aprobado
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X			Permiso Medico Vía zoom
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X			Aprobado
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	X			Aprobado

Con 5 votos a favor, se aprueba, continuamos con el siguiente punto para el desarrollo de la sesión.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del comodato, convenio y contrato firmados con el GAD Municipal Puerto Lopez el 31 de agosto del 2025 en la sesión solemne por los 31 años de cantonización de Puerto Lopez autorizados por el Pleno Legislativo en la Octava Sesión Extraordinaria. Empezamos con el primer enunciado le da la palabra a la señora presidenta.

- Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para la entrega de la biblioteca municipal de Machalilla para que en este lugar funcione el proyecto de creación e implementación de un centro arqueológico, antropológico, etnológico y laboratorio de la Cultura Machalilla.

Bien compañeros recalco nuevamente saludos cordiales como ustedes ya conocen hemos venido conversando varias actividades que queremos realizar en la Parroquia, como ustedes sabrán no todos los espacios públicos le corresponden al Gad Parroquial sino más bien al Gad



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



Municipal por eso es que no podemos emprender ciertas actividades porque existe este cuestionamiento si nosotros hacemos esta situación vamos hacer glosados con el paso del tiempo. Entonces hemos pasado cierta documentación al municipio para que nos puedan apoyar con infraestructuras que nosotros hemos querido mejorar, y nuestro objetivo ha sido la identificación de la Identidad Cultural que es Machalilla el cual ya hemos iniciado y en este caso ustedes tienen el conocimiento y han sido testigos de que iniciamos una convocatoria para concursar en el mejoramiento de la Biblioteca Municipal acá en Machalilla pero por cuestiones de la administración no se pudo dar y perdimos la convocatoria, ahora otra vez hemos iniciado una nueva convocatoria con ellos mismos y esperamos de que se pueda dar sino tal caso nosotros hemos indicado que hagamos este concurso para el mejoramiento de la Biblioteca que se refiere a un Museo y tenemos que mejorar ese espacio para darle otro sentido para que se pueda ocupar estas instalaciones, de igual manera el objetivo es el rescate cultural de Machalilla y para eso es esta actividad.

Entonces compañeros el día 31 de agosto nos citaron para la sesión solemne y ahí nos entregaron 2 convenios 1 un acta de entrega de la Cancha Sintáctica el primero es sobre la Biblioteca Municipal para que nosotros hagamos acciones en conjunto con ellos para lo del Museo, pero como ustedes podrán ver solo nos entregaron el convenio nada de recursos, eso de ahí ya nos corresponde por nuestra cuenta poner el recurso para mejorar la Biblioteca en este caso ya es nuestra pero aun no entregan las llaves porque se han desaparecido, de igual manera hay que hacer un informe técnico para que nos entreguen porque no podemos recibir algo que no pase el informe, porque podríamos caer en un error donde vallan a indicar que en la biblioteca habían tantas cosas cuando en realidad solo es el espacio, entonces estamos solicitando urgente que vengan y hagan ese informe para proceder a las mejoras.

- Convenio tripartito de cooperación y concurrencia interinstitucional entre GAD Puerto López; el GADP Machalilla; y EPMAPA Puerto López, para la realización de los estudios para dotar de agua potable al Recinto Pueblo Nuevo de la Parroquia Machalilla.

Como ustedes saben pues desde hace meses los moradores de la comuna Pueblo Nuevo, nos han pedido el apoyo para ellos poder realizar el proyecto de agua potable, ustedes saben que no tenemos la competencia del agua y estamos tocando puertas con diferentes fundaciones, en la cual la misma fundación que apoyo al recinto San Isidro. Por esa razón se ha pedido a las otras instituciones que tienen esta competencia después de pasar varios oficios ya nos dieron el convenio solo falta la firma del Nuevo Gerente de EPMAPA.P. L que por trámites para poder posesionarse no se ha encontrado en Puerto Lopez, estamos ya esperando que el firme y seria



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



lo único que faltaría, para continuar con los tramites con la comunidad o la entidad que los apadrine para realizar los estudios.

- Contrato de comodato o préstamo de uso entre el GAD Puerto López y el GADP Machalilla, para entregar la administración de la cancha sintética municipal, ubicada en la Parroquia Machalilla, al GADP Machalilla.

Le recuerdo algo compañeros, nosotros no hemos solicitado la cancha se paso oficio hace meses cuando se pensó que iba a empezar lo de entrenando valores fue por marzo para solicitar el permiso de la cancha sintética para ahí implementar el Proyecto Entrenando Valores quinta edición y también lo de los adultos mayores ya se va a firmar el convenio del centro de fisioterapia, les indico para que ustedes tengan conocimiento ya que nos entregaron esta cancha el objetivo es mejorar ustedes saben que el municipio no tiene recursos , lo que hemos hecho ahora es aceptar estos tres convenios, claro uno es el acta pero ya también lo van a realizar por que eso fueron los concejales que lo aprobaron. Entonces compañero nos toca planificar para las mejoras de estos espacios que han sido entregados al Gad Parroquial.

Eso sería todo ahora nos toca seguir y seguir tocando puertas para conseguir proyectos, ustedes saben cómo está la situación acá no podemos quedarnos con las manos cruzadas por eso se sacaron las resoluciones para poder ejecutar estos proyectos que ya no son programas. Sin nada más señora secretaria continúe.

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión: la señora secretaria le da la palabra a la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Puerto Machalilla, estimados compañeros y compañeras siendo las 9:15 am damos por clausurada la sesión.

FIRMAS DE CONSTANCIA:



Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isaura Pilay



**Sra. Cecilia Karpite Gómez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

Certifico:

Que a la presente acta de la décima segunda sesión ordinaria se realizaron las respectivas correcciones de todas las observaciones; se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.

**Sra. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria Gad Parroquial**

Dado y firmado en la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López a los treinta días del mes de septiembre dos mil veinticinco.





G.A.D

PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA

RUC: 1360042470001

Puerto Machalilla – Manabí – Ecuador



OFICIO- EMMR-VP-GAPRPM-2025
Puerto Machalilla, 26 de agosto del 2025

Lcda.

Janeth Ávila Anchundia.

PRESIDENTA DEL GAD RURAL PUERTO MACHALILLA.

En su despacho. –

De mi consideración:

Mediante el presente, me permito poner en su conocimiento que, por motivos de salud, he sido sometido a una intervención quirúrgica, razón por la cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) me ha prescrito licencia médica durante el tiempo señalado en el respectivo certificado.

En tal virtud, solicito se justifique mi inasistencia a las labores correspondientes en el período indicado, desde el 27 de agosto hasta el 25 de septiembre del 2025 conforme lo establece la normativa vigente. Para los fines pertinentes, adjunto copia del Certificado Médico emitido por el IESS.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Maria Mero R
Sra. María Mero Rodríguez

VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL MACHALILLA.





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CERTIFICADO MÉDICO

UNIDAD MÉDICA: Hospital Open Servicio de: Cardiología
 CERTIFICADO que 1 Sr. () Mario Bolívar Esté
Apellidos y nombres completos

No. Céd. Identidad: 0825721341 No. Afiliación: 49920
 No. H. Clínica: 49920
 por prescripción médica de reposo no puede concurrir a su trabajo desde el veintinueve de septiembre de 2025
En letras (27)

agosto del 20 25 hasta el veintinueve de septiembre del 20 25
En letras
agosto 30 de agosto del 20 25
En letras
 Lugar Día Mes Año

K811
 MÉDICO TRATANTE
 (Firma, código y sello)
[Firma]
 C. CIRUGÍA GENERAL
 REG. I 344673

NOTA: Este formulario debe ser entregado al patrono por el afiliado para justificar el ausentismo al trabajo por:
 Enfermedad general Accidente de Trabajo Enfermedad Profesional Maternidad (niño vivo). Además no debe tener ningún borrón o enmendadura.



G.A.D

PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA

RUC: 1360042470001

Puerto Machalilla – Manabí – Ecuador



Gmail | Buscar correo | 19:59:33 | Es

Redactor

Recibidos

- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Más

Etiquetas +



ESTIMADO EMPLEADOR: GOBIERNO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA

Para su registro, el sistema de Empleado en Dependencia, se encuentra en la etapa de Registro de Datos de Empleado.

Afiliado:	EMPLEADOR EMPLEADO
Cédula:	00000000
Contingencia:	ENFERMEDAD
Reserva:	RESERVA DE EMPLEADO
Unidad Médica de envío:	HOSPITAL GENERAL
Módulo emisor:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Unidad Médica que valida:	HOSPITAL GENERAL

[Enlace para más detalles y configuración de perfil de usuario en el sistema.](#)